

La Junta de Castilla y León presenta el recurso contra la norma del ibérico



Noticias

Los aspectos a los que se dirige el recurso ante el Tribunal Supremo consisten en el tamaño mínimo de la letra con el que se debe indicar el porcentaje de raza ibérica y su ubicación obligatoria

La Junta de Castilla y León ha presentado el **recurso contra la nueva norma de calidad del ibérico**, han confirmado fuentes de la Consejería de Agricultura del Ejecutivo autonómico.

El recurso se ha planteado después de que la consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta, Silvia Clemente, anunciara que los servicios jurídicos del Gobierno regional estaban ultimando el texto que la Comunidad iba a presentar contra la nueva norma de calidad del ibérico, antes del 12 de marzo. Clemente asentó la base del recurso el pasado 5 de marzo en Salamanca en el informe jurídico previo vinculado con una "ilegalidad en la norma".

Los aspectos a los que se dirige el recurso ante el Tribunal Supremo consisten en el tamaño mínimo de la letra con el que se debe indicar el porcentaje de raza ibérica y su ubicación obligatoria en un específico lugar de la etiqueta, así como la limitación del uso de la mención "pata negra" exclusivamente para los animales alimentados "de bellota 100% ibérico".

Redacción